**NOTA DE PRENSA**

**Produce estableció régimen provisional de pesca de merluza para el periodo 2023-2024**

* *Para dar continuidad a las actividades extractivas de esta especie se autoriza una cuota de inicio de 10 000 toneladas*

El ministerio de la Producción (Produce) anunció la aprobación del régimen provisional de extracción de merluza (Merluccius gayi peruanus) para el periodo julio 2023 - junio 2024, en respuesta ante la posibilidad de un fenómeno de El Niño.

Mediante la Resolución Ministerial Nº 000217-2023-PRODUCE, publicada en edición extraordinaria del Diario Oficial El Peruano, en línea con el enfoque de manejo pesquero adaptativo se establece una "cuota de inicio" de 10,000 toneladas como parte del Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) del presente régimen provisional de pesca.

La medida que preserva la actividad pesquera en el norte del Perú se basó en las condiciones ambientales cambiantes, en coordinación con el Instituto del Mar del Perú (Imarpe).

La norma detalla que la cuota inicial determinada podrá ser modificada según la disponibilidad y las condiciones del recurso, y será reevaluada a medida que se obtenga nueva información científica por parte del Imarpe, quien realizará el seguimiento y monitoreo de los principales indicadores biológicos, poblacionales y pesqueros relacionados con el recurso de la merluza.

En tal sentido, el Imarpe planificará diversas actividades científicas para obtener información sobre la población de la merluza. Es importante mencionar que la incertidumbre ambiental, combinada con los cambios en el comportamiento del recurso, dificulta la comprensión del estado actual del recurso.

En ese contexto, Produce a través del Imarpe, se encuentra coordinando la realización de una prospección pesquera en el mes de julio, la cual complementará los estudios científicos en curso y proporcionará datos relevantes sobre la situación actual de la merluza.

Posteriormente, se planea realizar una importante "Operación Merluza" con el objetivo de recopilar información adicional sobre la distribución, abundancia, estructura de la población y el comportamiento del recurso. Estos datos serán fundamentales para tomar decisiones informadas en cuanto al aprovechamiento sostenible de la pesquería de merluza.

**Lima, 4 de julio de 2023**

**OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**